

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:15:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
021	BOGOTA D.C.			22/10/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	005	2004	00195	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 264 SECCIONAL										574715- -				
	FISCALIA 327 LOCAL										13607- -				
	JEPMS 102 BTA NI75047- -										.				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	59	35													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA					FECHA (DD/MM/AAAA)					EJECUTORIA					cdno y folios
JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO					13/08/04					06/09/04					02 27
01/01/00					01/01/00					01/01/00					01/01/00

FECHA DE LOS HECHOS

27/07/01

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EN PAQUETE 469, ARCHIVO CENTRAL PENAL DEL CIRCUITO.....IYRS

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:15:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
08/11/17	Entrega Proceso Archivo Definitivo	SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EN PAQUETE 469, ARCHIVO CENTRAL PENAL DEL CIRCUITO....IYRS		
05/10/11	ADVERTENCIA	JIMENEZ RIAÁ'O - MARCO FIDEL : SE ENTREGAN COPIAS COMUNICACIONES A LAS ENTIDADES QUE CONOCIERON DEL PROCESO AL SENTENCIADO EN VENTANILLA....!RICARDOÁ¡		
03/10/11	Elaboración oficio remitisorio de proceso	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:03/10/2011,Oficio:180 Enviado a: - 005 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. JIMENEZ RIAÁ'O - MARCO FIDEL :	2	59-31
21/09/11	Comunicaciones Autoridades	JIMENEZ RIAÁ'O - MARCO FIDEL : SE ORDENA QUE POR EL CSA SE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO EXTINTIVO DE 10-SEP-2009 EN EL SENTIDO DE LIBRAR LAS COMUNICACIONES A TODAS LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA SENTENCIA CONDENATORIA/BAJA PROCESO AL CSA/OAG.	PROC	1
13/09/11	AL DESPACHO	JIMENEZ RIAÁ'O - MARCO FIDEL : INGRESA AL DESPACHO MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITUD PAZ Y SALVO**HUGO**		1
09/09/11	Recepción de Memoriales	JIMENEZ RIAÁ'O - MARCO FIDEL : SE RECIBE MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO PAZ Y SALVO, JEMC		
26/08/11	AL DESPACHO	JIMENEZ RIAÁ'O - MARCO FIDEL : INGRESA PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DIRECTA DEL MISMO**PROCESO**HUGO**	PROC	1
20/05/11	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 02 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 09 EPMS PERMANENTE SEGÁSN ACUERDO 8109 de 2011. CUADERNOS: 2 .JCRG	PRO	
09/11/09	Fijación en estado	MARCO FIDEL - JIMENEZ RIAÁ'O* PROVIDENCIA DE FECHA *10/09/09 * Auto extingue condena		
10/09/09	Auto extingue condena	JIMENEZ RIAÁ'O - MARCO FIDEL : AUTO AVOCA Y DECRET EXTINCION EN FIRME COMUNICAR AUTORIDADES POR CSA ARCHIVO DEFINITIVO - PROC AL CSA.	PROC	1
23/10/08	AL DESPACHO	JIMENEZ RIAÁ'O - MARCO FIDEL : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA FICHA TECNICA RECIBIDA POR CORREO ELECTRONICO	PROC	1
22/10/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 22/10/2008 12:54:11	2	59-35

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MARCO FIDEL - JIMENEZ RIAÁ'O	1000649 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.